

LA EUROPA SOCIAL Y EL EMPLEO: LA VISIÓN DESDE CC.OO. DE EUSKADI

José Luis Ruiz
Secretario de Empleo y Formación de Comisiones Obreras (CC.OO.)

1. Superar el déficit social europeo sigue siendo el objetivo

Enjuiciar Europa desde las organizaciones sociales, supone hacerlo teniendo en cuenta en qué medida satisface las necesidades de sus ciudadanos. Así tenemos, avances como la carta de derechos sociales, aunque ampliamente superada por las legislaciones de cada uno de los estados. En sentido contrario continúa sin reconocerse el derecho a la negociación colectiva en el marco europeo y no se ha establecido que la toma de decisiones en la UE en temas sociales sea por mayoría cualificada, como demandábamos los sindicatos.

En la misma línea de insuficiencia, Europa, el espacio sociopolítico y económico del «estado de bienestar» no lo ha trasladado al conjunto de la Unión y así poder desarrollar una política interna solidaria. Los ciudadanos exigen políticas sociales en una Unión Europea, diseñada únicamente como mercado.

Sin embargo Europa es la solución y no el problema. El nuevo tratado de Amsterdam, con la incorporación del capítulo sobre el empleo, supone un avance sobre la situación anterior. La Confederación Europea de Sindicatos apoya la ratificación del nuevo tratado. La cumbre de Luxemburgo avanza por ese camino y abre la puerta a esa Europa social que reivindicamos los sindicatos.

La Unión y los gobiernos de los Estados, ante la presión social y ciudadana, han tenido que incorporar el empleo, junto a las grandes variables macroeconómicas que

hasta ahora, eran el objeto preferente de atención, con el horizonte de la unión económica y monetaria.

El compromiso de desarrollar una «estrategia coordinada de los estados miembros», aunque siga considerándose el tema del empleo responsabilidad de cada Estado; la necesidad de que haya cooperación, incluida la posibilidad de complementar las actuaciones de los estados, es también un avance, como lo es, que se comprometan a que haya una evaluación y un informe anuales y se establezcan orientaciones e incluso recomendaciones a los miembros de la UE. La creación de un Comité de empleo, que deberá consultar a los interlocutores sociales, cierra un abanico de compromisos que pueden permitir unas políticas de empleo hasta ahora presentes de forma insuficiente.

2. El Consejo extraordinario de Luxemburgo un importante compromiso para el impulso de políticas activas de empleo

Frente a la tesis neoliberal de que el papel del Gobierno sobre el empleo se ciñe exclusivamente a crear las condiciones más favorables a las empresas, desfiscalizando, rebajando cotizaciones sociales y desregulando el mercado de trabajo, los trabajadores y los sindicatos venimos exigiendo medidas concretas también de los gobiernos.

Tras el tratado de Amsterdam y las iniciativas del gobierno francés, el Consejo extraordinario de Luxemburgo supone un giro en las políticas de los estados europeos. La creación de empleo es una tarea que tienen que asumir los gobiernos que no pueden quedarse exclusivamente en crear «condiciones» para que este se genere.

La elaboración por cada Estado de *un plan plurianual de empleo*, donde estén cuantificados los esfuerzos a realizar, comprometido en la cumbre de Luxemburgo, debe ser la ocasión para elaborar un plan de creación de empleo, consensuado con los agentes sociales, que integre los planes de empleo de las distintas comunidades autónomas.

La participación de los interlocutores sociales en todo el proceso es, para Comisiones Obreras, muy importante. La eficacia de las políticas de empleo se incrementa notablemente si estas son impulsadas con el acuerdo con los agentes sociales.

Ya previamente a la cumbre, la Confederación Europea de Sindicatos y las patronales europeas hicieron una aportación conjunta elaborando un documento.

3. La Comunidad Autónoma Vasca ante las directrices de la cumbre de Luxemburgo

La cumbre aprueba cuatro grandes líneas de actuación que deben inspirar los planes de los estados y debieran también servir para orientar las políticas de empleo en Euskadi en lo que debiera ser el plan de la comunidad autónoma que se articulase con el estatal. Medidas que suponen trabajar sobre el desarrollo empresarial, pero sobre todo sobre el mundo laboral. Ayudar a la inserción, formar, garantizar el acceso al empleo de los colectivos con mayores dificultades, mujeres, jóvenes, inmigrantes, etc.

Una gran parte de los compromisos de la cumbre se sitúan sobre el desarrollo e intensificación de las llamadas políticas activas de empleo. Es mi intención repasar esas medidas contrastándolas con lo que en Euskadi se ha venido haciendo al respecto. Nos encontramos así con el siguiente panorama:

—Mejorar la capacidad de inserción profesional que implica, especial atención al desempleo juvenil y parados de larga duración (medida 49) que supone ofrecer a los jóvenes antes de seis meses en desempleo una nueva oportunidad (medida 50) y a los adultos antes de los doce meses (medida 51) y ofrecer formación y otras medidas activas de empleo al menos al 20% de los desempleados (54). Reforzar la política de igualdad de oportunidades en el mercado laboral.

Las actuaciones al respecto del Gobierno Vasco en estos últimos años, vienen marcadas por la insuficiencia de recursos. Se viene planteando una política de congelación en el gasto público que ha supuesto la reducción presupuesto a presupuesto de las partidas dirigidas a políticas activas de empleo (formación, orientación, inserción, etc.).

Esta misma línea de recorte ha seguido el Inem que sigue funcionando en la Comunidad Autónoma al no haberse transferido aún sus servicios. La misma suerte han corrido los programas dirigidos a la igualdad de oportunidades. Todo ello en un año en que el presupuesto para 1998, presenta déficit cero, es decir supera las exigencias de la convergencia hacia la unión económica y monetaria.

—Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas. Se insta a los interlocutores a que alcancen acuerdos para aumentar las posibilidades de formación, experiencia profesional, períodos de prácticas y otras experiencias que faciliten la inserción profesional (59).

En la Comunidad Autónoma Vasca se han desarrollado varias iniciativas que se situarían dentro de estas orientaciones. Una hace referencia a la aprobación por el Consejo Vasco de Formación Profesional y el Gobierno, del *Plan Vasco de Forma-*

ción Profesional. Gobierno Vasco, Confederación de empresarios, Centrales Sindicales (CC.OO. y UGT. ELA y LAB no han querido participar) y Centros de Formación Profesional, elaboramos un proyecto que a pesar de sus insuficiencias presupuestarias, marca una estrategia para poner el conjunto de la Formación Profesional (reglada, ocupacional y continua) al servicio de la sociedad, la economía y el empleo en el País Vasco.

Nos situaríamos por tanto en un diseño coherente con las directrices europeas. Hay, sin embargo, que reseñar algunos problemas: el Gobierno Vasco lo está desarrollando de forma unilateral, con lo que el refuerzo que supone la implicación del conjunto de los agentes sociales se desperdicia y puede acabar poniendo en cuestión la eficacia de lo allí planteado.

PROGRAMAS DE PRÁCTICAS EN LAS EMPRESAS SIN ACUERDO CON LOS SINDICATOS

Se nos insta también a los interlocutores sociales a desarrollar acuerdos para aumentar las posibilidades de desarrollar «experiencia profesional y períodos de prácticas».

Estamos hablando de lo que tradicionalmente se venía llamando «formación en alternancia» y ahora se denomina «Formación en Centros de Trabajo». Es decir combinar estudio en un Centro Educativo y actividad práctica en una empresa. Euskadi es una comunidad pionera en desarrollar gran parte de estas actividades bajo cobertura de acuerdos con las Organizaciones patronales que tenían un seguimiento tripartito: Administración, Patronal y Sindicatos.

En estos momentos, sin embargo el Gobierno Vasco ha dado un giro en esta política. Se ha hecho una reflexión más o menos del tipo siguiente: como las prácticas son en las empresas hablemos con las patronales. Han firmado un convenio con la patronal y al contrario del que se firmó hace ocho años, de carácter tripartito, en éste el seguimiento es exclusivamente a cargo del Gobierno y la patronal Confebask.

Se está pasando así por encima de los intereses de los trabajadores de esas empresas e incluso de los estudiantes que participan en esas prácticas. Se está abusando de buena voluntad de las organizaciones sindicales hacia los jóvenes. Si la situación no se corrige y se restablece el control sindical, acabarán estallando conflictos. Los sindicatos no pueden convertirse las prácticas en planes de empleo juveniles con jóvenes haciendo trabajo productivo bajo el pretexto de la formación.

LA FORMACIÓN PERMANENTE

(Los Estados miembros y los interlocutores sociales se esforzarán por desarrollar posibilidades de formación permanente (directriz 57)).

En el ámbito estatal se ha alcanzado el consenso sobre el modelo más adecuado para abordar esta importante parcela de la formación continua (formación permanente) de los trabajadores ocupados. Instrumento clave para garantizar su adaptabilidad y su promoción profesional. Los Acuerdos Nacionales de Formación Continua I y II y la fundación Forcem se han constituido para esto. En la Comunidad Autónoma Vasca, por el contrario, continúan las discrepancias. La existencia de un Acuerdo Vasco para la Formación Continua, a pesar de estar respaldado por el conjunto de fuerzas sindicales, patronales y Gobierno, su desarrollo confrontado con el estatal y con una gestión discriminatoria hacia algunos de sus miembros, hace que siga sin consolidarse plenamente.

EL SERVICIO PÚBLICO VASCO DE EMPLEO

Vertebrar todas las políticas de empleo requiere un instrumento de gestión pegado al territorio. En este tema nos encontramos con la imposibilidad de discutir con los poderes públicos sobre cómo organizar un Servicio Público de empleo en Euskadi que sea eficaz a partir de la transferencia del Inem. Nos hemos quedado en el fuero discutiendo sobre cómo debe ser la transferencia del Inem y mientras tanto «190.000 parados nos contemplan».

4. Un Gobierno Autónomo espectador de los problemas

En toda esta situación el Gobierno Vasco aparece como *espectador-agitador* en el problema de la creación de empleo.

Tenemos el único presupuesto del Estado de déficit cero y quizá, si exceptuamos el de Clinton en USA, que parece tiene superávit, incluso del mundo. Eso sí con una tasa de desempleo juvenil del 43% y con un índice de paro femenino del 29%.

A estas alturas a nivel estatal, el Gobierno, que se había quedado solo en la cumbre de Luxemburgo intentando rehuir compromisos, está tratando de corregir su posición y está trabajando en el Plan de Empleo que tendrá que presentar en la cumbre de Cardiff. En Euskadi la única manifestación del Gobierno se circunscribe a la declaración del Consejero de Trabajo manifestando que no va a poner dinero en el Plan estatal. Pretexto, que no se ha transferido el Inem.

No hay perspectiva, por tanto, de plan vasco de empleo. Quizá se están poniendo todas las esperanzas exclusivamente en las negociaciones que estamos llevando a cabo Confebask y los cuatro sindicatos vascos en el CRL. Esa negociación, en la mejor de las hipótesis sobre su culminación, no cubre todo lo que debiera contener el plan vasco de empleo que se necesita.

5. La reducción del tiempo de trabajo: la semana de 35 horas

Hablar de empleo y Europa, es hablar de reducción de la jornada de trabajo. Euskadi se tiene que sumar a la consecución de la jornada de 35 horas. La reducción de la jornada está planteada en la mesa en la discusión con Confebask. Caminar hacia esa reducción en el conjunto del ámbito europeo es un objetivo posible que es perfectamente compatible con el avance en ámbitos más resfringidos.

Una sola medida no resuelve el problema del desempleo, pero sí un conjunto de ellas concertadas.

En conclusión, podemos decir que Euskadi tiene un gran esfuerzo que realizar en el ámbito de las políticas activas de empleo, al margen de la necesidad de crear más empleo y de más calidad. Es inadmisibile que un desacuerdo sobre la fórmula de la transferencia del Inem sirva para escamotear el esfuerzo necesario de los gobiernos central y vasco.

El déficit de diálogo social existente en la Comunidad Autónoma Vasca, que se sustenta en la división sindical, no justifica la falta de compromisos. Más Bien las prioridades de los poderes públicos que no sitúan el problema del desempleo en primer término explica mejor la situación. Mientras tanto estamos obligando a casi el 20% de la población de este país a hablar de «marcos» o del fuero olvidándonos del cuadro o del huevo.

LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA, POLÍTICA DE EMPLEO

Mikel Noval

Miembro del Comité Ejecutivo de Euskal Langileen Alkartasuna (ELA)

LAB eta ELA sindikatuok gure hitzartzeak aprobetxatu nahi dugu enpleguaren arloan egiten dugun azterketa eta hurrengo hilabeteetan egingo ditugun ekintzak aurkezteko.

Gure ustez, langabeziaren egoera eta eraikitzen ari den Europaren eredua oso lotuta daude. Asko hitz egiten ari da Europa Sozialaz, baina, zoritxarrez, edo hobeto esanda, erabaki edo aukeraketa politikoak direla eta, askoz zehatzagoa izango litzateke Europa ez soziala aipatzea.

Orain arte aplikatu den politika ekonomikoa mantentzen bada, ajuste berriak barrik arlo batean egin daitezke. Eta arlo hau enpleguarena da.

Hori horrela dela behin baino gehiagotan esan eta entzun dugu. Orain dela gutxi, esate baterako, Fondo Monetario Internacional delakoaren buru batek horrela esan zuen: «Estabilitateko Ituna (hau da, Maastricht berria) kaltegarria izango da lanpostuen kopuruarentzat, edo soldaten erosmen ahalmenarentzat edo lan baldintzentzat (edo guztientzat). Gainera, hainbeste kompetentzi galdu ondoren, gehiago pairatuko duten lurraldeak gaur txarrago daudenak izango dira».

Azterketa honen ondoren, Europa Sozialaz hitz egiteak ez du, egia esan, kredibilitate haundirik.

Una Europa social debería partir de una premisa, de un objetivo elemental, que es el de que hay que conseguir que en esta sociedad no sobre nadie.

Sin embargo, la realidad que vemos a nuestro alrededor es muy alejada de este objetivo:

1. El paro nos afecta de manera directa o indirecta a la mayoría de las personas que vivimos en Euskal Herria. La tasa de paro es del 19% (más del 20% en la CAPV).
2. ¿Y qué decir de buena parte del empleo que se ofrece? Explotación pura y dura: salario de miseria, horarios abusivos, atropellos de todo tipo... Y a tragar, o a la calle, que hay mucha gente esperando.
3. Aquí, en el sur de la rica Unión Europea, se añade una peculiaridad: tres de cada cuatro personas sin empleo no percibe prestación (aún así hay gente que afirma que nuestra tasa de paro es tan alta porque las prestaciones son excesivas).

Esta situación del empleo no se entiende si no incorporamos un nuevo dato al debate: hoy con la misma plantilla de hace 30 años somos capaces de producir 3 veces más. Es decir, el crecimiento económico (no la economía) va bien, muy bien incluso dirían algunos. Pero, a su vez, hay que analizar qué pasa con la distribución del crecimiento, cómo se distribuye la riqueza que se genera.

Esta es la cuestión de fondo, la distribución. En la práctica cada vez son más los que tienen menos y menos los que cada vez tienen más. La consecuencia inmediata del actual reparto es la foto señalada anteriormente, o, dicho de otra manera, significa que miles de personas sobran en el circuito productivo.

Todo lo anterior al sector empresarial le preocupa muy poco. El paro no es su problema. Incluso les puede venir bien. «La economía va bien. La economía genera empleo. 20% de paro. No pasa nada», parece ser el mensaje que Confebask lanza. Mientras que los aumentos de productividad hacen que los beneficios crezcan espectacularmente, la amenaza del paro presiona a la baja sobre los salarios y las condiciones de trabajo.

ELA y LAB pensamos, por el contrario, que los cambios tecnológicos y organizativos deben tener un reflejo en la jornada de trabajo. Para que todo el mundo pueda trabajar es imprescindible reducir la jornada de trabajo.

En esta sociedad no sobra nadie, y no vale estar de acuerdo en las afirmaciones generales, sino que hay que pasar a los hechos, a las medidas concretas. O empleo, o ingresos suficientes para poder llevar una vida digna. Hoy en día no hay ni una cosa ni otra.

No podemos ir consolidando una sociedad más justa y más libre mientras no vayamos dando solución al problema del paro. Para eso hemos elaborado propuestas

concretas, factibles y capaces de hacer disminuir de forma muy sustancial el nivel de paro que padecemos. Estas propuestas las hemos presentado en el Consejo de Relaciones Laborales de la CAPV, así como a la patronal y a las instituciones de Navarra.

Asimismo, nos hemos comprometido en el apoyo a la Carta de Derechos Sociales que se está tramitando en el Parlamento Vasco, en la que se recogen las medidas que propugnamos de reducción de la jornada, en concreto en el sector público, y la garantía de una renta básica para las personas sin ingresos. Vamos a apoyar una iniciativa similar en Navarra.

La puesta en práctica de las medidas que LAB y ELA hemos propuesto puede suponer 100.000 nuevos empleos. No son suficientes para acabar con el paro, es cierto, pero sí para disminuir drásticamente sus niveles actuales. Las medidas que hemos propuesto incluyen también la conversión de 150.000 contratos temporales en fijos. En concreto, nos referimos a cinco aspectos:

1. Reducción de la jornada de trabajo a 35 horas semanales (32 horas en las administraciones públicas)

La reducción sustancial de la jornada laboral, con creación de empleo sustitoria, es la medida más eficaz para generar empleos en cantidades importantes. Hemos de tener en cuenta que cada hora de reducción de la jornada semanal en el conjunto de las empresas de Euskal Herria supone un volumen de tiempo de trabajo equivalente a 17.500 empleos.

Además, existe un margen real en la economía para permitir una fuerte reducción de la jornada. Bastaría para ello que los aumentos de productividad fuesen a parar a partes iguales a las rentas empresariales y a la reducción de jornada con creación de empleo, y no en su totalidad a las rentas empresariales. Si esto hubiese ocurrido de 1992 a 1996 la jornada laboral se podría haber reducido 48 horas más al año, con creación de 17.500 puestos de trabajo cada ejercicio.

Euskal Herria 1992-96. Realidad e hipótesis

	Realidad	Hipótesis
Jornada	Estancada	-48 horas por año
Empleo	-3%	+17.500 empleos por año
Salarios reales	+1,7%	+1,7%
Participación salarios en PIB	Fuerte descenso	Mantenimiento

En base a estas estimaciones, se puede afirmar que la reducción de la jornada a 35 horas semanales en el sector privado y a 32 en el público generaría 70.000 empleos.

2. Transformación de las horas extras en nuevos empleos

La conversión de las horas extras en nuevas contrataciones supondría un importante impulso para el empleo, ya que, según diversos estudios, podría suponer entre 15.000 y 20.000 nuevos puestos de trabajo. En la misma línea, la eliminación de determinadas situaciones de pluriempleo permitiría una generación añadida de empleos.

JUBILACIONES ANTICIPADAS (PARCIALES Y TOTALES) PRIMADAS,
A PARTIR DE LOS 60 AÑOS, CON CONTRATACIÓN DE NUEVOS TRABAJADORES
Y TRABAJADORAS

Se puede hablar de dos tipos de jubilaciones anticipadas con sustitución obligatoria: a medio tiempo a los 60 años y total a los 60, sin descartar derivaciones de los mismos.

Esta medida puede llevar a que unas 15.000 personas jóvenes puedan acceder a un puesto de trabajo.

3. Reparto voluntario del tiempo de trabajo, con contrataciones nuevas

Se trata de establecer el derecho de cada trabajador o trabajadora con empleo a tiempo completo a optar por un empleo con jornada a tiempo parcial por un período temporal determinado, garantizando las mismas prestaciones sociales. Esta opción estaría primada (es decir, no supondría reducción equivalente de salario), y habría obligación de nuevas contrataciones en condiciones contractuales iguales a las de las personas sustituidas.

4. La reducción de la precariedad

Es necesario reducir la precariedad drásticamente y que se establezcan límites en cuanto a los porcentajes de plantilla con contrato temporal, así como compromisos de eliminar los «falsos autónomos», la economía sumergida y la explotación que se están produciendo con la actuación de las ETTs y las empresas de subcontratación.

Habr  quien piense, que lo expuesto hasta ahora es una barbaridad, o que va contra los tiempos. Sin embargo, lo dicho hasta ahora puede ser muchas cosas, pero desde luego, no una barbaridad.

Las medidas que proponemos son, en primer lugar, necesarias para empezar a invertir el proceso de paro y exclusi3n social que estamos soportando (al o r a la patronal parece que la soluci3n al paro es trabajar m s horas en vez de menos, lo cual s  que es una barbaridad).

En segundo lugar, estas medidas son perfectamente viables desde el punto de vista econ3mico, sobre todo en una situaci3n en la que la econom a est  creciendo. La  nica condici3n es que los empresarios admitan ganar menos dinero (la reducci3n de la jornada supone m s empleo pero menos beneficios. Es por eso que Conf bask est  en desacuerdo).

En tercer lugar, la reducci3n de la jornada no es una idea brillante que se nos acaba de ocurrir, sino un proceso hist3rico que debe continuar. Adem s, pa ses como Francia o Italia est n elaborando leyes de reducci3n de jornada, a la vez que crecen las demandas sociales en esa l nea en Francia o Alemania.

La patronal, como es l3gico, no nos va a regalar nada. Lo vamos a tener que ganar, creando conciencia y estado de opini3n, moviliz ndonos y presionando.

Si no lo hici semos, es decir, si acept semos el discurso oficial, ser amos gente muy responsable, sindicatos modernos, en la terminolog a actual. Pero eso ser a hacer trampa a los trabajadores y trabajadoras.

Va a ser, probablemente, una lucha larga. Una lucha que tenemos que ganar quienes creemos que en esta sociedad no sobra nadie y que todas las personas deben tener un trabajo y una vida digna.

Como primera fase de esta lucha podemos se alar, que tal y como hemos hecho p blico recientemente, hemos convocado los siguientes actos, de aqu  hasta el primero de mayo:

- Una concentraci3n de delegados y delegadas en Vitoria Gasteiz a favor de la Carta de Derechos Sociales, el cinco de marzo, coincidiendo con el inicio de la tramitaci3n parlamentaria de la misma.
- El 28 de marzo, una manifestaci3n en Iru nea.
- Un paro de una hora en todas las empresas el pr3ximo 23 de abril.
- Adem s, se realizar  una serie de actividades de concienciaci3n y acciones comarcales.

LA EUROPA SOCIAL Y EL EMPLEO

Eduardo Lertxundi
Responsable de Asuntos Sociales de Langile Abertzaleen Batzordeak (LAB)

Enpleguaren gaia puntako kezka izan da betidanik sindikalgintzan murgildurik gaudenontzako baina azken urte hauetan gure herrian eta beste herrialdeetan ezagutzen ari diren datuek kezka hori zeharo areagotu egin dute. Une honetan, ELA eta LAB-entzako langabezia eta fenomeno horren inguruan sortzen diren desoreka sozial eta ekonomikoen aurkako borroka gure proiektu sindikalen oinarrian kokatuta dago. Azken finean, enpleguaz, prekaritateaz, basterketaz eta abarretaz mintzatzen garenean, neoliberalismoak sorturiko desoreka soziala gainditzeko proposamenak planteatzen ditugunean, gure herriarentzako nahi dugun etorkizunaz ari gara ere. Eta etorkizun hori bermatzeko eta garatzeko ELA eta LAB-etik oso argi daukagu Euskal Herriak burujabetza izan behar duela; hau da, benetako ahalmena erabakiak hartzeko baiarlaro politikoan eta baita ere arlo sozio-ekonomikoan.

Europako Batasuna, Europa soziala edota ongizatearen gizartea bezalako kontzeptuak erabiltzen direnean ezin dira ahaztu aipatu ditudan faktoreak. Baina zoritxarez erakitzen ari den Europa hori ez doa bide onetik. Aldaketa erradikalak behar dira planteamenduan eta edukietan, funtzionamenduan eta helburuetan. Guretzat horretan datza benetako gakoa.

En la situación actual, las personas que perseguimos un proyecto político económico progresista para Euskal Herria defendemos un cambio radical de las bases sobre las que se sustenta la Unión Europea. Es obvio que desde un punto de vista nacional, Euskal Herria no existe como unidad en esta Unión Europea dominada por los intereses de los estados que la conforman. Asimismo, desde un punto de vista

económico será prácticamente imposible vertebrar nuestro país, mientras su capacidad de decisión en materia económica, laboral y social sea tan reducida, así como mientras continúe dividida entre tantas administraciones, lo cual imposibilita, de hecho, poder realizar una planificación coherente y coordinada a nivel de Euskal Herria.

La soberanía tanto política como económica es una condición necesaria para desarrollar una planificación económica coherente que tenga en cuenta nuestro territorio como un todo. Para ello, es fundamental tanto la unidad territorial como recuperar el control de nuestros recursos naturales, materiales y financieros, actualmente bajo control de administraciones exteriores, para de esta forma gestionarlos en beneficio de un desarrollo equilibrado de nuestro pueblo.

Un proyecto europeo alternativo y transformador de las relaciones económicas y sociales actuales debe basarse en un modelo de desarrollo que prime la utilización racional de los recursos propios, físicos y humanos, materiales e intangibles, de los pueblos que forman Europa. Asimismo debe lograr un cambio progresivo pero radical en los procesos y parámetros actuales de desarrollo, estableciendo unas nuevas pautas de actuación a nivel internacional que persigan la superación de las desigualdades Norte-Sur, tanto dentro como fuera de la Comunidad Europea, haciendo posible un mundo socialmente justo y ecológicamente viable.

Para poder llevarlo a cabo, se deberá incidir en el reparto de la renta y la riqueza por medio de verdaderas políticas fiscales y presupuestarias progresivas y redistributivas, que sirvan para construir unas sociedades más justas donde las condiciones de vida sean más equitativas, y donde la lucha contra la marginación, la pobreza y la dualidad social sea una realidad y no una frase hecha sin contenido o materialización real.

Una política social justa debe primar el mantenimiento o desarrollo de un nivel de empleo adecuado, que permita a la totalidad de la ciudadanía de cada país poder trabajar y vivir en su tierra. No se puede hacer abstracción de la importancia que tiene para la mayoría de la población vivir en su país, la necesidad de las relaciones sociales y el carácter traumático que supone la emigración forzosa. En el proyecto actual de la Unión Europea se trata a las personas y a su «libre circulación» como meros objetos mercantiles que pueden ser trasladados de un sitio a otro sin tener en cuenta que no son meras mercancías sino sujetos sociales con derecho a elegir su lugar de trabajo y vivienda.

Teniendo en cuenta la división competencial existente en materia económica entre las Comunidades Autónomas Vascongada y Navarra, el Estado español y francés y la Unión Europea, las políticas llevadas a cabo por las instituciones de Euskal Herria

son ineficaces, por su falta de capacidad para crear empleo y para reindustrializar Hego Euskal Herria.

Si se cumple el requisito del 3% del déficit público que plantean, tanto las administraciones centrales como autonómicas tienen que reducir drásticamente su endeudamiento, en una difícil situación motivada por el proceso de desmantelamiento industrial. A las administraciones centrales les parece que el mercado de trabajo es demasiado rígido y proponen medidas que lo flexibilicen: a la precariedad le quieren sumar la movilidad funcional y la movilidad geográfica, el abaratamiento del despido, el reforzamiento del proceso de búsqueda de empleo, más medidas de liberalización y privatización de las empresas públicas y de la sanidad. Desgraciadamente tratan de converger mediante una economía basada exclusivamente en unas peores condiciones salariales y laborales en general, con lo que van a alejar las condiciones de vida de la mayoría de la población vasca con respecto a la media comunitaria.

La Europa comunitaria social de la justicia y la solidaridad queda relegada a meras declaraciones de intenciones, controlada por los estados miembros en el caso de la justicia y supeditada al proceso económico-monetarista del Mercado único.

Si la integración de los aspectos económicos tiene ya establecidos los ritmos y objetivos, no pasa lo mismo con el campo social. La Carta Social europea se ha quedado en agua de borrajas. Hoy en día, a pesar de que las políticas de defensa de los derechos sociales y de la lucha contra el desempleo son muy dispares, no se prevén avances espectaculares.

En el terreno de la política social no se establecen plazos, y los temas referentes a la seguridad social, desempleo, inmigrantes y mejora social se tienen que aprobar por unanimidad. La mayoría cualificada sólo sirve para tomar decisiones de poca trascendencia económica. Los aspectos sociales, por tanto, quedan relegados a un segundo plano tanto en el articulado del Acta única como posteriormente en los diferentes Tratados.

Las consecuencias de todo lo anterior son claras: privatización de las empresas y los servicios públicos, progresivo encarecimiento, recorte o anulación de las diferentes prestaciones sociales y mercado laboral cada vez más esclavista. Mención especial merece el desempleo, una lacra social que afectando a la generalidad, se ceba con especial gravedad en algunas zonas (Euskal Herria entre otras) y sectores sociales (mujeres y jóvenes).

El proceso de dualización de la sociedad comunitaria se acelera vía recortes salariales, cierres de empresas, precarización del empleo, deterioro de las prestaciones sociales y desmantelamiento del estado del bienestar.

El empleo de criterios ideológicos neoliberales tiene como consecuencia una situación social cada vez más injusta e insolidaria. Estamos comprobando que esta «Europa» se construye a espaldas de su ciudadanía y sus beneficios han quedado en manos de grupos sociales que son cada vez menos numerosos. A medida que la clase privilegiada europea se bunkeriza, franjas crecientes de la población comunitaria se marginalizan, superando ampliamente los 20 millones de personas desempleadas en la actualidad, con lo que esta situación, al ser muchas veces de larga duración, supone tanto a nivel individual como colectivo.

Es imprescindible que se controle de forma social el desarrollo de las nuevas tecnologías para que su avance sea en beneficio de toda la humanidad y se apliquen de forma adecuada y no para que se aumente el control y explotación de la población por medio de ellas. Esto debe ser extensible a la formación en todos los ámbitos. Es fundamental que la formación continua, adaptada a las nuevas necesidades, tanto sociales, culturales, como productivas se extienda a todo el tejido social, para luchar contra el elitismo del conocimiento, y que se favorezca el incremento de la cualificación laboral especialmente de los colectivos actualmente más marginados del mercado laboral.

Dados los avances tecnológicos y los cambios que se están produciendo en los procesos de las actividades productivas y de servicios, los cuales tienen como consecuencia directa un cambio en las necesidades de puestos de trabajo y horarios, se debe impulsar un reparto del tiempo de trabajo y del ocio en unas condiciones que mejoren la calidad de vida de la población, y que incluyan unos salarios más justos sin pérdida de los derechos laborales adquiridos.

En la actualidad, para poder desarrollar en Euskal Herria una política que permita superar progresivamente el abismo creado entre las personas activas y las excluidas, que neutralice la dinámica de precarización y dualización en nuestra sociedad, y que desarrolle la cultura y la cualificación que requiere un modelo de sociedad basado en el protagonismo de las personas, hay que tomar medidas urgentemente para repartir el trabajo (tanto asalariado como doméstico) y la riqueza existentes.

Pero es que además podemos demostrar que en la actualidad esto es posible, aunque para desarrollar tal posibilidad hay que adoptar unas medidas a corto y medio plazo que implican poseer capacidad política para tomar decisiones institucionales que afectan a diversos marcos de actuación.

A corto plazo

- Supresión de las horas extraordinarias.
- Reducción drástica de la jornada de trabajo, mediante ley-marco.

- Jubilación anticipada a los 60 años.
- La financiación de los 96.000 puestos de trabajo que se crean con estas tres medidas supone un gasto de 330.000 millones en el período de un año, de los cuales 17.000 millones serían para complementar las pensiones de jubilación, 132.000 serían para diferencias salariales de los nuevos puestos de trabajo, y 192.000 millones para hacer frente al salario social, en cantidad equivalente al salario mínimo interprofesional de las 92.000 personas que se encontrarían en situación de desempleo.

Sus fuentes de financiación serían:

- 50% del fraude fiscal: 300.000 millones.
- Las prestaciones por desempleo y del plan de lucha contra la pobreza: 104.680 millones.
- Reorientación del ingreso presupuestario, mediante una política fiscal más progresiva: 15.000 millones.
- Reorientación del gasto presupuestario, reduciendo gastos superfluos, remodelando y simplificando departamentos: 78.000 millones.
- Potenciar la economía de capital social.
- Participación de los agentes sociales en las decisiones institucionales.
- Potenciar el sector público industrial y productivo.
- Adecuada orientación de las infraestructuras en relación a los demás factores.
- Potenciación del sector de utilidad social y ecológico subsidiado institucionalmente.

A medio plazo

- Desarrollo del espacio socioeconómico vasco y del marco vasco de relaciones laborales.
- Reparto del tiempo de trabajo doméstico, facilitando la externalización del mismo, con un salario digno.
- Potenciar el desarrollo endógeno, contemplando las variables ecológica, cultural, política y social, de tal modo que el modelo de acumulación favorezca que los incrementos de productividad se destinen sistemáticamente al desarrollo del tejido socioproductivo y al desarrollo comunitario.
- Desarrollar la propiedad social comunitaria.
- Creación de sendos Institutos de Empleo y Formación en Hego Euskal Herria con competencias plenas en el mercado de trabajo y la formación profesional.
- Creación de un Sistema Público Vasco de Protección Social.

Al no ser independiente de la dinámica internacional la construcción nacional y social de Euskal Herria, propugnar otro modelo de desarrollo europeo, en el que tenga cabida lo señalado en los puntos anteriores.